



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-1689-E-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 7 de Octubre de 2016

Referencia: RM EXP N° S01: 0004756/15 UADER - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° S01:0004756/15 del registro de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 401/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA, que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PSICOGERONTOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-00861708-APN-DNGU# ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-00861674-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban José
Date: 2016.10.07 16:07:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTE Y CIENCIAS SOCIALES



“Se deja constancia, en forma expresa, que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título de Licenciado en Psicología o Psicólogo con competencia reservada según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, del cual depende el poseedor del título Técnico o Técnica en Psicogerontología al cual por sí, le está vedado realizar dichas actividades”

- Participar en equipos interdisciplinarios interviniendo en acciones de promoción, prevención y asistencia en salud integral y mental sobre aquellas problemáticas emergentes en los procesos de envejecimiento.
- Colaborar en la producción propuestas que faciliten la participación ciudadana de los adultos mayores.
- Participar en la organización de instituciones públicas y privadas que trabajan con adultos mayores.
- Participar en la planificación e implementación de planes y programas para adultos mayores.
- Integrar equipos de investigación generando conocimientos sobre sus propias prácticas.
- Participar en actividades de formación vinculadas a las temáticas de envejecimiento y vejez.



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-00861674-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Martes 23 de Agosto de 2016

Referencia: Expte N°S01:0004756/15 UADER-Tec.Univ.en Psicogerontología-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.08.23 13:52:20 -03'00'

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.08.23 13:52:14 -03'00'

Universidad Autónoma de Entre Ríos, Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------

PRIMER AÑO

101	EPISTEMOLOGÍA	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
102	TEORÍA SOCIAL Y DEL ESTADO	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
103	PROBLEMÁTICA ANTROPOLÓGICA DE LA SALUD	Anual	2	64	-	Presencial
104	SEMIÓTICA	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial
105	DERECHOS HUMANOS Y MEMORIAS SOCIALES	Anual	2	64	-	Presencial
106	TEORÍAS PSICOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	Anual	3	96	-	Presencial
107	TEORÍAS DEL DESARROLLO I. INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	Anual	3	96	-	Presencial
108	PRÁCTICAS EN PSICOGERONTOLOGÍA I. INTRODUCCIÓN AL CAMPO.	Anual	3	96	-	Presencial

SEGUNDO AÑO

209	PRÁCTICAS EN PSICOGERONTOLOGÍA II. CONTEXTOS SOCIOCOMUNITARIOS.	Anual	10	320	103-105-106-108	Presencial
210	PSICOANÁLISIS	Anual	4	128	106-101-103	Presencial
211	TEORÍAS DEL DESARROLLO II. ADULTEZ Y VEJEZ.	Anual	3	96	106-107	Presencial
212	SALUD PÚBLICA. SALUD MENTAL	Anual	5	160	102-105-108	Presencial
213	NEUROBIOLOGÍA	Anual	3	96	-	Presencial

TERCER AÑO

314	PSICOPATOLOGÍA	Anual	4	128	213-211-212	Presencial
315	PRÁCTICAS EN PSICOGERONTOLOGÍA III. INSTITUCIONES GERONTOLÓGICAS Y DE SALUD.	Anual	10	320	103-105-209-106	Presencial
316	PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES.	Anual	5	160	209-213-210-211	Presencial

OTRO REQUISITO

	ALEMÁN O FRANCÉS O ITALIANO O PORTUGUÉS	Cuatrimstral	0	32	-	Presencial	1 *
--	---	--------------	---	----	---	------------	-----

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 2000 HORAS

IF-2016-00861708-APN-DNGU#ME

OBSERVACIONES

1 * Optar por un nivel de idioma, que se cursará en 1 (un) nivel.





República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-00861708-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Martes 23 de Agosto de 2016

Referencia: Expte N°S01:0004756/15 UADER-Tec.Univ.en Psicogerontología -PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT.30715117564
Date: 2016.08.23 13:53:49 -03'00'

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.08.23 13:53:56 -03'00'